

Redes de Cooperación Científica en Europa COST

COST corresponde al acrónimo de Cooperación Europea en el ámbito de la Investigación científica y Técnica (European Cooperation in the field of Scientific and Technical Research) es una red formada por los países de la Unión Europea y países asociados, creada para la coordinación de actividades de investigación.

Su objetivo es fortalecer la investigación científica y técnica en Europa, financiando el establecimiento de redes para favorecer la cooperación y la interacción entre investigadores europeos.

COST recibe sus fondos del Programa Marco y sus recursos se emplean para financiar redes de cooperación llamadas Acciones COST* formadas por grupos de investigación europeos.

COST organiza la actividad científica en torno a nueve áreas:

- Biomedicina y Biociencias Moleculares
- Alimentación y Agricultura
- Bosques, sus Productos y Servicios
- Materiales, Ciencias Físicas y Nanociencias
- Ciencias Químicas y Moleculares y Tecnologías
- Ciencias de la Tierra y Gestión Medioambiental
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Transporte y Desarrollo Urbano
- Individuos, Sociedades, Culturas y Salud

Se ha creado además un campo multidisciplinar (TD) que acoge iniciativas transversales que afectan a varias de las nueve áreas.

Información relacionada

- [COST General Flyer 2009](#) (pdf 573.297 KB)
- [COST Pocket Guide](#) (pdf 2.022 MB)
- [European Cooperation in Science and Technology \(COST\)](#)
- [Coordinador Nacional de COST](#)
- [Punto Nacional de Contacto](#)

Para más información:

- [Acciones COST](#)
- [Guía para presentar una Acción](#)

- [Quiénes pueden participar en una Acción COST](#)
- [Cómo participar en una Acción COST](#)
- [Acciones aprobadas en la última convocatoria](#)
- [Preguntas más frecuentes](#)
- [Eventos](#)
- [Enlaces](#)
- [Contacto](#)
- [Comité de Gestión o Management Committee \(MC\)](#)

Quiénes pueden participar en una Acción COST

- Pueden participar en Acciones COST los investigadores de centros de investigación, ubicados en un estado miembro de Cost, que desarrollen un proyecto con financiación, y que quieran establecer o ya hayan establecido un contacto con otros grupos para formar una red.
- Los investigadores o grupos de investigación participantes en una Acción COST pueden estar adscritos a Universidades u OPIs. Las PYMEs pueden participar en colaboración con Universidades u OPIs.
- Los investigadores participantes en Acciones COST deben ser Doctores o Tecnólogos, adscritos a un grupo de investigación financiado, con independencia de su situación administrativa.